



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”**

### **CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC.**

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en cabildo abierto, en dicha sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

El Ayuntamiento de Coyotepec 2019-2021, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI; y 48 fracciones II, V y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 16 y 18 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Coyotepec, en términos de lo dispuesto en el acuerdo número 5 aprobado en la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha veinte de octubre del año dos mil veintiuno, emite la siguiente:

### **CONVOCATORIA ABIERTA**

#### **BASES**

#### **PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.**

En términos del artículo 28 cuarto párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Sesión Abierta de Cabildo se realizará a distancia en la plataforma digital ZOOM, el día viernes 5 de noviembre del año 2021 a las 11:00 horas.

#### **SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.**

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Coyotepec, que cumplan con los siguientes requisitos:

A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (Acta de nacimiento o CURP);

B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Coyotepec, México y una constancia de residencia con fecha de expedición a una antigüedad no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la celebración del Cabildo abierto en la que se aprecie una residencia efectiva de 6 meses mínimo, dentro del municipio (la misma deberá ser expedida en la oficina que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, sin costo alguno, únicamente para el registro de la presente Convocatoria);





C) Presentar solicitud por escrito, en la cual mencione el tema a que hace referencia el inciso a del punto número cuatro del Orden del Día, para su participación.

D) Para el inciso del punto número cuatro del Orden del Día, podrán registrarse hasta cinco participantes como máximo.

E) Los participantes, deberán presentar en original y copia los documentos del inciso A) y B) descritos en la segunda base, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico. Así mismo, presentarán por escrito las propuestas respecto al tema, en original y copia, apercibido de que, en caso de que no presente la documentación requerida, esta será desechada.

F) Los participantes deberán ingresar puntualmente a la plataforma digital ZOOM en la sesión correspondiente, en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden.

G) Los participantes tendrán derecho a voz, pero sin voto, solo se podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedida por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos, para la exposición de su participación en cuanto al tema que solicitaron y una segunda participación hasta por tres minutos, en caso de que el participante así lo manifieste a quien preside la sesión.

#### **TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.**

La recepción de la documentación, deberá ser presentada en el periodo comprendido del 21 de octubre al 4 de noviembre del año 2021 en días y horas hábiles (de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas), en la oficina que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal sito Plaza de la Constitución número 1, Barrio La Cabecera, Coyotepec, Estado de México.

En caso de que el registro se complete, de acuerdo a la base segunda inciso D), antes de los días previstos en la presente convocatoria, se concluirá la recepción documental.

#### **CUARTA. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

Concluido el periodo de recepción de documentos, por medio de la Jefatura de Comunicación Social, se informará a través de la página del Ayuntamiento de Coyotepec <http://www.coyotepec.gob.mx/>, así como Página Oficial de Redes Sociales, el listado de los participantes que cumplieron con los requisitos de esta convocatoria, a efecto de que ingresen a la sesión correspondiente, previa notificación y remisión de ID y clave de acceso por parte del Secretario del Ayuntamiento a los correos registrados.

Para efectos de la protección de datos personales, podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento y en la página web Oficial del Gobierno Municipal: <http://www.coyotepec.gob.mx/>.





#### **QUINTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.**

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán atendidos por el servidor público, que por razón de materia sea competente. Publíquese la presente Convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial del Municipio de Coyotepec, Estado de México a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

#### **SEXTA. ORDEN DEL DÍA.**

La celebración de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto del H. Ayuntamiento de Coyotepec, se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas, a través de la plataforma tecnológica denominada ZOOM, bajo el siguiente:

##### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de Cabildo de la sesión anterior.
4. Participación e intervención de los participantes previamente registrados en el Cabildo Abierto, respecto de los siguientes temas:
  - a) Protección Civil: atención de los desastres causados por los fenómenos hidrometeorológicos.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de Sesión.

#### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

##### **BASE TRANSITORIA PRIMERA.**

El presente Acuerdo, entrará en vigor el día siguiente de su aprobación, por el Ayuntamiento de Coyotepec. Publíquese en la Gaceta Municipal en Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

##### **BASE TRANSITORIA SEGUNDA.**

En cumplimiento al artículo 28 Séptimo Párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ordena publicar la presente Convocatoria en los lugares de mayor afluencia del Municipio, durante un periodo no menor a quince días naturales, antes de la celebración del Cabildo.

##### **BASE TRANSITORIA TERCERA.**

Se instruye a la Jefatura de Comunicación Social, a dar la más amplia difusión a la presente Convocatoria.

Aprobada por el Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, a los 20 días del mes de octubre del año 2021.

\*\*\*

